



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAY 2019	
Recibido.....	800.....Hs.
Exp. Nº.....	36346.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo explique los motivos por los cuales una concejala de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, está procesada por formar parte de una banda dedicada al narcotráfico. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si desde alguna área del estado santafesino pudo haberse detectado las operaciones desde una concejala de Fray Luis Beltrán en relación con el narcotráfico.

Si las actividades de legisladores, tanto comunales, municipales o provinciales son controladas por el estado santafesino a fin de establecer relaciones transparentes con la comunidad.


Si los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, por un lado, y de Seguridad, por otro, no habían recibido denuncias sobre las potenciales actividades ilícitas de esta concejala.

Si los organismos de control santafesinos, luego de conocido el proceso judicial iniciado, ha detectado irregularidades en su trabajo político o el desarrollo de sus cuentas económicas.

Si el gobierno provincial tiene alguna evaluación sobre el funcionamiento de los controles sobre los funcionarios de los tres poderes del estado.

Si existe un número de funcionarias y funcionarios provinciales de cualquier área del estado denunciados y procesados por hechos ilícitos en los últimos cuatro años.

Si existe una nómina de funcionarias y funcionarios provinciales procesados por hechos ilícitos.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CARLOS DEL FRAIDE



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El juez federal Marcelo Bailaque indagó el lunes 22 de abril de 2019 a los once detenidos por formar parte de una organización dedicada al tráfico de estupefacientes, entre los que se encuentra concejala Alejandra Jurado de Fray Luis Beltrán, su hijo y un miembro de las Fuerzas Armadas.

Todos fueron apresados en operativos que llevó a cabo la División Antidrogas de la Policía Federal Argentina (PFA), por lo que seguirán detenidos. La investigación de la Fiscalía Federal N°2, está a cargo del fiscal Claudio Kishimoto.

Jurado optó por declarar aunque sin responder preguntas. Hizo un descargo en el que dijo estar "muy afectada", negó pertenecer a una organización narcocriminal y aseguró además que en el allanamiento en su casa no encontraron objetos que la comprometan.

A los once detenidos se les adjudicó el delito de "formar parte de una organización dedicada al tráfico de estupefacientes".

Esta banda dedicada al narcotráfico, que venía siendo investigada desde hace un tiempo por el fiscal, tiene asiento en la localidad de Arroyo Seco, con derivaciones en Rosario y Fray Luis Beltrán.

Precisamente de Fray Luis Beltrán son la concejala Alejandra Jurado y su hijo, quienes quedaron muy comprometidos en esta causa. Lo mismo que un agente de las Fuerzas Armadas que desempeñó tareas en el Liceo Aeronáutico de Funes.

A partir de esta causa judicial, es imprescindible saber qué tipo de controles lleva adelante el estado provincial para evitar semejante defraudación a la credibilidad pública de legisladores, no solamente municipales, sino también comunales y provinciales.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAY 2013	
Recibido.....	8:00 Hs.
Exp. N°.....	36347 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo resuelva, lo más rápidamente posible, la situación de la niña Ludmila Terreno, de solamente tres años, domiciliada en la localidad de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo, enferma como consecuencia de la contaminación por agrotóxicos y que necesita vivir en un ambiente más saludable que el actual.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Ludmila Terreno tiene tres años y está enferma como consecuencia de la contaminación derivada de la aplicación sin controles de agrotóxicos en cercanía de su casa, ubicada en Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Este 18 de abril (de 2019), después de padecer vómitos y dolores de cabeza, Ludmila sufrió una descompensación que hizo que debiera ser trasladada al Hospital de Barrancas. Otra vez estaba contaminada por los agrotóxicos. Campos fumigados conviven con galpones que funcionan como depósitos de los mal llamados fertilizantes, agrotóxicos y químicos. Esos depósitos funcionan también como lavaderos de las máquinas fumigadoras. Al lado de uno de ellos vive la familia Terreno", dice la nota muy bien escrita por el periodista Ricardo Serruya y publicada en la revista "Crisis".

"Desde sus dos años de vida sabe lo que es ser asistida regularmente por médicos y enfermeros del SAMCO de Barrancas. Conoce lo que es perder peso, sufrir vómitos y padecer internaciones en el Hospital de Niños de Santa Fe. En el Hospital de Niños de Santa Fe detectaron que Ludmila tiene glifosato en sangre y advirtieron que su dolencia está al borde de derivar en una leucemia", agrega el artículo.

Su padre, Waldo, se enteró hace un año de la gravedad de su situación: "El 11 abril de 2017 a mi hija le detectan glifosato en sangre", nos cuenta con la tristeza propia de un padre que conoce el origen de la enfermedad de su hija. Durante años Ludmila debió ser tratada. Mientras tanto, la familia protagonizó un largo peregrinar por sedes judiciales, comunales y sanitarias. Hubo denuncias en fiscalía. "Nunca hubo respuesta, hablamos con el presidente de la comuna pero tampoco nos da una solución", cuenta Waldo.

Waldo cuenta que en el Hospital, como ya conocen el caso, le preguntaron si seguía viviendo en la misma casa. Los médicos saben que la causa del malestar de Ludmila es la convivencia con ese galpón lindero a su hogar.

El padre de la niña relató: "Cómo puede ser que el Presidente Comunal no me dé una solución. Me acerque a hablar con él, me dijeron que no estaba y lo esperé. Como demoraba salí a la calle y ahí lo encuentro en la vereda. Me acerco y le digo: 'Vengo a hablar con vos'. Me dice – como ignorándome–: 'Yo en la vereda no hablo con nadie'. Me puse mal, nervioso", describe el papá de Ludmila. Y sigue: "Voy a la oficina y le digo lo que está sucediendo, que mi hija está muy mal, que haga algo. Mientras le hablo se me ríe como que no entiende nada, como si no supiera lo que pasa, no le da importancia... y no aguanté más, me puse más nervioso, hubo un cruce de palabras y me denunció. Al otro día la policía fue a casa, me buscaron, me pintaron los dedos y todo eso por defender la vida de mi hija".



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La vida de Ludmila expresa la decisión política de impulsar un modelo extractivista basado en la democratización del veneno por encima de la salud y el medio ambiente.

Este bloque, oportunamente, denunció la situación de la niña y su familia pero, ahora, la gravedad es mucho mayor.

¿Qué harán los distintos bloques de esta cámara ante la cercanía del cáncer y la impunidad de la producción basada en los venenos?.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL